


DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-----------	--

23 NOV 2017

PROYECTO ORDENANZA -CM-17

718 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE INCORPORA AL CALENDARIO DE CONMEMORACIONES, EFEMÉRIDES Y CELEBRACIONES MUNICIPALES AL DÍA FUNDACIONAL DE COLONIA SUIZA.

ANTECEDENTES

Decreto del Poder Ejecutivo 23317/1944 Del Ministerio de Agricultura – Instituyendo “Día del Agricultor” (Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina Año LIII- Núm. 15.127)

Resolución 252/2012 del Ministerio de Turismo Declarando “Fiesta Nacional del Curanto”.

Ordenanza Municipal 74 – I – 1980 “Clasificación de Inmuebles Históricas”

Ordenanza Municipal 360 – CM – 1994 “Derogación Ordenanza 74-I-80 y Beneficios Obligaciones Inmuebles del Patrimonio Arquitectónico Histórico”

Ordenanza Municipal 656 – CM – 1996 “Reglamentar por Ordenanza Declaración de Monumentos Históricas Municipales. Antecedentes”

Declaración 131 – CM – 93 “Se declara Poblado Histórico Municipal a Colonia Suiza”

Resolución 074 – I – 92 “Declaración de Interés Municipal – Fiesta del Curanto”


Nota fechada el 16 de noviembre dirigida al Concejal Daniel González de la Sra. Teresa Goye.

FUNDAMENTOS

La Sra. Goye, quien es descendiente de los primeros pobladores de Colonia Suiza, en particular nieta del Camilo Goye quien fue uno de los cofundadores del paraje, solicita que se declare el 8 de septiembre como fecha de fundación del Poblado Histórico.

Camilo y Félix Goye se instalaron en el territorio que actualmente es conocido como Colonia Suiza, lugar elegido por la similitud paisajística con su lugar de origen.

Cerca de 1899 cruzaron con carros por Las Lajas, Neuquén, en compañía de su hermana María Felley-Goye, asentándose en los alrededores de Bariloche. En 1903 se le sumó Eduardo Goye, un sobrino proveniente de Suiza.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-----------	--

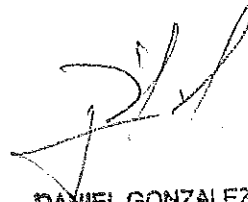
Entre 1903 y 1911 obtuvieron la ratificación de sus ocupaciones mediante concesión de los lotes 83, 84 y 85 de la Colonia Nahuel Huapi.

Se dedicaron a la agricultura y cría de ganado, sembraban cebada, centeno, etc., obteniendo importantes premios a la producción de trigo en 1910 y a la producción frutal en 1925. Luego se dedicaron a la explotación forestal con el aserradero Goye&Fant, que le dió a la colonia un fuerte movimiento económico hasta su cierre en 1975.

La pavimentación de la ruta provincial 77 modificó el trazado original del Circuito Chico, quedando la vía de comunicación ya no en el centro del poblado, y paulatinamente la actividad principal del mismo cambió definitivamente de la producción agropecuaria a la prestación de servicios turísticos.

La elección de la fecha 8 de septiembre tiene como fundamento que la colonia tiene su génesis en la producción agrícola ganadera y la concordancia con la celebración del Día del Agricultor.

Tal incorporación al efemérides municipal contribuirá a consolidar una parte de la rica historia de nuestra ciudad.



DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


AUTOR: DANIEL GONZÁLEZ (PRO)

INICIATIVA: TERESA GOYE

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-----------	--

Art. 1º) Se incorpora al Anexo I de la Ordenanza 2033-CM-10, el Capítulo XXXIV el siguiente texto:

CAPÍTULO XXXIV

DÍA FUNDACIONAL DE COLONIA SUIZA

Art. 113º) Se instituye el día 8 de septiembre de cada año, como el “Día Fundacional de Colonia Suiza”

Art. 2º) Se modifica el Anexo II de la Ordenanza 2033-CM-10, incorporando en el lugar correspondiente del Calendario Anual de Conmemoraciones, Efemérides o Celebraciones municipales de San Carlos de Bariloche el “Día Fundacional de Colonia Suiza” instituido en el artículo 1º de la presente ordenanza.

Art. 3º) Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal a actualizar el texto de la norma.

Art. 4º) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archive.